

RESOLUCIÓN No. 4315

(27 AGO 2019)

Por la cual se Aceptan las inscripciones de unos Candidatos Aspirantes a la Representación de los **GRADUADOS** ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO DE PREGRADO** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, los Acuerdos No. 066 y No. 067 de 2005, No. 121 de 2006, y 012 de 2017, y la Resolución No. 5693 de 2018, y

CONSIDERANDO.

Que mediante Resolución Rectoral No. 3928 del 2 de Agosto de 2019, se convocó a elección del Representante de los GRADUADOS ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO DE PREGRADO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo No. 067 de 2005, y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 5693 de 2018.

Que de acuerdo a la convocatoria se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas representaciones los siguientes graduados de pregrado:

COMITÉS DE CURRÍCULO DE PREGRADO – GRADUADOS		
ASPIRANTE	CEDULA	PROGRAMA
NELSY VIVIANA SUÁREZ PÉREZ	46.683.170	PSICOPEDAGOGÍA
JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ BERMÚDEZ	1.056.688.258	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
ANGELA ROCÍO MORA PARADA	33.379.361	
JOSÉ RODRÍGO ALARCÓN DALLOS	4.053.389	INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS
ELBERTH HERNANDO PINZÓN SANDOVAL	7.188.606	INGENIERÍA AGRONOMICA
EMERSON RODRÍGO RODRÍGUEZ MORENO	7.177.716	INGENIERÍA CIVIL
LEIDY FERNANDA GONZÁLEZ NAJAR	1.049.622.877	LICENCIATURA EN INFORMATICA Y TECNOLOGÍA
NICOLAS DEVIA BUITRAGO	1.053.341.301	DERECHO
IVAN CAMILO CHINOME MARTÍNEZ	1.057.580.601	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.
ELIANA CONSUELO ORTÍZ CRUZ	40.047.847	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FESAD

ALISON TATIANA SALAMANCA PIÑA	1.055.314.494	ADMINISTRACIÓN TÚRISTICA Y HOTELERA SECCIONA DUITAMA
HOLMAN DAVID PUERTO ROJAS	1.052.388.487	DISEÑO INDUSTRIAL SECCIONAL DUITAMA
JONATHAN ALEXANDER PEREZ LEMUS	1.057.583.376	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS SECCIONAL SOGAMOSO.
DIEGO FERNEY PATARROYO GUTIERREZ	74.084.448	

Que el Presidente del Comité Electoral, en cumplimiento de su función contemplada en el literal c) del Estatuto General, y conforme a la convocatoria en mención, reviso las inscripciones de los aspirantes, así como los anexos de las mismas y las constancias allegadas por el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico de la Universidad, encontrando que los aspirantes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 3928 del 2 de Agosto de 2019 y reglamento del proceso, por lo que recomienda al Señor Rector, expedir el correspondiente acto administrativo.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR las inscripciones de los siguientes candidatos aspirantes a la representación de los **GRADUADOS** ante unos **COMITÉS DE CURRÍCULO DE PREGRADO** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución No. 3928 del 2 de Agosto de 2019, mediante la cual se efectuó la convocatoria, así:

COMITÉS DE CURRÍCULO DE PREGRADO – GRADUADOS		
ASPIRANTE	CEDULA	PROGRAMA
NELSY VIVIANA SUÁREZ PÉREZ	46.683.170	PSICOPEDAGOGÍA
JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ BERMÚDEZ	1.056.688.258	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
ANGELA ROCÍO MORA PARADA	33.379.361	
JOSÉ RODRÍGO ALARCÓN DALLOS	4.053.389	INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS
ELBERTH HERNANDO PINZÓN SANDOVAL	7.188.606	INGENIERÍA AGRONÓMICA
EMERSON RODRÍGO RODRÍGUEZ MORENO	7.177.716	INGENIERÍA CIVIL
LEIDY FERNANDA GONZÁLEZ NAJAR	1.049.622.877	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA

NICOLAS DEVIA BUITRAGO	1.053.341.301	DERECHO
IVAN CAMILO CHINOME MARTÍNEZ	1.057.580.601	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.
ELIANA CONSUELO ORTÍZ CRUZ	40.047.847	CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA FESAD
ALISON TATIANA SALAMANCA PIÑA	1.055.314.494	ADMNISTRACIÓN TÚRISTICA Y HOTELERA
HOLMAN DAVID PUERTO ROJAS	1.052.388.487	DISEÑO INDUSTRIAL
JONATHAN ALEXANDER PEREZ LEMUS	1.057.583.376	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS SECCIONAL SOGAMOSO.
DIEGO FERNEY PATARROYO GUTIERREZ	74.084.448	

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución, a los Graduados citados en el artículo primero de este Acto Administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por los mismos, en el formato de inscripción.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución, se podrán formular reclamaciones, dentro de los Cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

27 ABO 2019


OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector

Revisó: MÓNICA EDELMIRA RAMÍREZ, COMITÉ ELECTORAL.

Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.

